

## Dirección Nacional de Aduanas

RG. 14/2018.

*Ref.: Nombramiento de Encargado del Departamento de Operador Económico Autorizado.*

### DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 1° de marzo de 2018.

**VISTO:** el Decreto 256/2016 de 15 de agosto de 2016, por el cual se aprueba la nueva estructura orgánica;

**RESULTANDO:** I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° del ya señalado Decreto 256/2016 “*La Dirección Nacional de Aduanas podrá, en forma transitoria y revocable, encomendar la dirección de las jefaturas de Departamentos, Divisiones, Asesorías y Áreas creadas, entre funcionarios que se desempeñen en dicha Unidad Ejecutora, hasta tanto se provean de acuerdo con lo que establezca la reestructura funcional...*”.

**CONSIDERANDO:** I) que se encuentra vacante la encargatura del Departamento de Operador Económico Autorizado del Área Gestión de Comercio Exterior y que resulta necesario proveer la misma;

II) que el funcionario Ing. Diego Casella Pereira se ha desempeñado desde el año 2015 en el mencionado Departamento de Operador Económico, efectuando tareas siempre relacionadas con la puesta en práctica del Programa del Operador Económico en nuestro país, efectuando todos los análisis previos y aconsejado a la Dirección Nacional de Aduanas cuales empresas calificarían como Operadores. Participó, además, más que activamente en los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM) suscriptos por nuestra República con otras Administraciones Aduaneras o Administraciones Tributarias de diferentes países;

III) que la tarea desarrollada ha sido plenamente reconocida a nivel nacional e internacional, de conformidad con las recomendaciones de la OMC y OMA en la aplicación del Acuerdo de Bali (Facilitación de Comercio);

IV) que el citado cuenta además de su título universitario de Ingeniero, con un Post-Grado en Dirección y Administración de Empresas y una Maestría en Dirección de Empresas;

V) que conforme a lo expresado y su foja de servicio, especializaciones y responsabilidades que ha tenido hasta la fecha se entiende pertinente y oportuna la designación del funcionario como encargado de dicho Departamento;

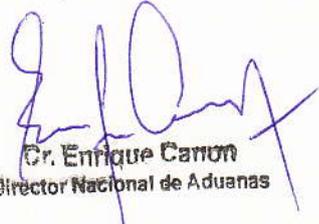
R/G 14/2018

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199  
Montevideo – Uruguay  
Teléfonos: (+598) 29150007  
www.aduanas.gub.uy

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente y lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 256/016 de 15 de agosto de 2016;

**LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS**  
**RESUELVE:**

- 1). Designase al Ing. Diego Hugo CASELLA PEREIRA, como encargado en forma transitoria y revocable del Departamento de Operador Económico Autorizado.
- 2). La presente designación será efectiva a partir del 1° de marzo de 2018.
- 3). Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Por el Departamento de Gestión Humana notifíquese. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.



Cr. Enrique Canon  
Director Nacional de Aduanas

EC/dv